



COMUNICADO N° 5

ASUNTO: L.P. 21/22 – SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONTEVIDEO E INTERIOR

I. Aclaraciones al Pliego

Consulta 1 – En el pliego se menciona en más de una oportunidad que la empresa debe estar habilitada para brindar "servicios de video vigilancia".

Las resoluciones de DIGEFE no especifican habilitar para brindar "servicios de video vigilancia". Consultado el departamento jurídico del órgano regulador, nos informan que este servicio está incluido dentro de monitoreo, además nos agregan que no pueden emitir una constancia que aclare este punto.

Si la habilitación no indica de forma expresa que la empresa está habilitada para, brindar "servicios de video vigilancia", ¿puede igualmente la empresa presentarse en esta compra?

Respuesta 1 - Si la habilitación expedida por DIGEFE indica que la empresa de vigilancia se encuentra habilitada para brindar servicio de monitoreo puede usted presentarse a ofertar en la presente licitación. **Al estar habilitada a brindar servicios de monitoreo** - está implícito el servicio de video vigilancia-, según lo expresado por la autoridad competente.

Consulta 2 - La pregunta 10 del COMUNICADO 4 hace mención a la cantidad de sensores a ser instalados en todos los sitios (todo el país), son 35 paneles de alarma, la respuesta que nos enviaron desconozco a que sitio aplicaría, por lo que no puedo dar como que la misma fue respondida, agradecería si tienen a bien enviar una corrección al respecto.

Respuesta 2 - La respuesta a la que se refiere, es a la ubicación de la Tesorería, que está ubicada en el edificio Balbeck, para el resto de las ubicaciones se mantiene lo establecido en las observaciones del Anexo 1 – Características técnicas de los sistemas de vigilancia y sus componentes – Apartado ALARMAS – Pag. 43 del Pliego Particular – **Queda a criterio de cada empresa la cantidad de elementos a instalar siempre que cumpla con el cometido del servicio.**

Luego de la adjudicación, la empresa adjudicataria deberá realizar un diagrama de cada sitio el cual tiene que ser aprobado por AFE.

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



Consulta 3 - ¿A qué se refiere en el punto 9.1.2 “disparos flash de luz blanca intermitente“?

Respuesta 3 – Serían como “fogonazos” de luz blanca, como destellos.

Consulta 4- Sobre el Anexo 1 en el punto 4 – ALARMAS

Se hace una descripción de 24 características que debe tener la alarma. No hay una alarma que cumpla en el mercado con todo lo que se pide.

¿Se puede proponer una MARCA PROFESIONAL mejor y que cumpla con muchas de las características y hasta mejor equipo?

Respuesta 4- La empresa adjudicataria deberá dar una solución que cumpla con las especificaciones solicitadas. Queda a criterio del adjudicatario los equipos a instalar siempre que cumpla con el cometido del servicio.

Consulta 5 – Sobre Anexo 1 – Requerimientos1. Cámaras Fijas - Inciso e)

Se desprende de la redacción cuando dice: DEBE SOPORTAR, que las cámaras deberán soportar todas hasta 4K de resolución. Entendemos que se aceptaran todas las resoluciones comprendidas en el cuadro, ¿es correcto?

A modo de aclaración la diferencia de precio entre una cámara de 2MP y una de 8MP es de entre 8 a 10 veces el costo de la más económica (2MP).

En la descripción de las resoluciones, hay dos arquitecturas diferentes: digitales y analógicas (las analógicas dicen VGA y CIP). Ateniéndonos a las compras anteriores deberían ser sólo resoluciones digitales las solicitadas, les dejamos un cuadro de referencia:

1 megapíxeles (720p) - (HD)

1.3 megapíxeles (960p)

2 megapíxeles (1080p) - (Full HD)

4 megapíxeles

5 megapíxeles

8 megapíxeles - (4K)

Respuesta 5 – Si, es correcto, se aceptan todas las resoluciones comprendidas en el cuadro. Queda a criterio de cada empresa colocar la mejor resolución (4K – 2K) según cada ubicación, justificando en la propuesta las consideraciones que encuentren necesarias, siempre que cumpla con el cometido del servicio.

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



Consulta 6 – Sobre Anexo 1 – Requerimientos

1. Cámaras Fijas - Inciso g)

AFE solicita que en todos los casos las cámaras soporten las analíticas de: mapa de calor, detección facial, línea y cerca virtual, retiro y abandono de objetos.

Algunas de las IA solicitadas deberían ser revisadas:

IA Mapa de calor: es la inteligencia de una cámara para detectar tiempos de visita y/o permanencia en áreas delimitadas, unida ésta info a otras IA cómo conteo de personas o reconocimiento con metadatos, se pueden generar informes muy precisos para los departamentos de marketing, generalmente se utiliza en grandes áreas para obtener información sobre el interés o no del público en los diferentes productos.

IA Objeto abandonado: Ésta IA puede prevenir de la presencia de objetos dentro de una zona preestablecida; es una IA que seguramente sea útil para vuestra entidad, pero deberían ver si todas las cámaras la necesitaran, ésta opción multiplica por 2 el costo de un equipo estándar de los mismos MP.

Respuesta 6- Las cámaras IP tendrán las funciones analíticas básicas que poseen todas de alta gama. Los DVR deberán tener la más alta gama de aplicaciones de inteligencia artificial cumpliendo con lo establecido en el Pliego Particular.

Consulta 7- Sobre Anexo 1 – Requerimientos

1. Cámaras Fijas - Inciso i)

AFE solicita que en todos los casos las cámaras cuenten con salidas HDMI y VGA.

Nuevamente aparece la arquitectura analógica al hablar de puerto VGA, pero cómo ya han aclarado que aceptaran con puerto HDMI, la interrogante es:

Éste tipo de equipos es específico para algunas soluciones, no es habitual que ésta solicitud sea por el total de una solución de videovigilancia, creemos que se debería rever en qué lugares específicos existe ésta necesidad ya que ésta opción de equipos puede multiplicar por 3 o 4 el costo de algo similar sin dicho puerto.

Respuesta 7- Las cámaras no necesariamente deberán tener ambos puertos HDMI y VGA. Los DVR sí.

Consulta 8- Anexo 1 – Requerimientos ...2. Videograbadores en Red NVR – Características de Video - Inciso f)

AFE solicita que en todos los casos los Videograbadores soporten las analíticas de: mapa de calor, detección facial, línea y cerca virtual, retiro y abandono de objetos.

Si la respuesta de la consulta 6 deja de lado algunas de las IA solicitadas originalmente, ¿se podrán cotizar grabadores que se ajusten a las IA que queden cómo válidas?

Respuesta 8- Se dio respuesta en la Consulta 6 de este comunicado.

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



Consulta 9- La cantidad de sensores nunca fue aclarado y es de vital importancia contar con el detalle a los efectos de que sea parejo para todos lo que se cotiza, así como esta queda a la interpretación o idea de cada uno.

Respuesta 9- Queda a criterio del adjudicatario la cantidad de elementos a instalar siempre que cumpla con el cometido del servicio. La empresa adjudicataria deberá realizar un diagrama de cada sitio el cual tiene que ser aprobado por AFE, en una etapa posterior a la adjudicación.

Consulta 10: Respecto a la Vigilancia Física, en el totalizado de horas en el pliego son calculados 30 días por mes (por ejemplo, 720 horas mensuales corresponden a 24 horas x 30 días al mes), pero en el detalle de servicio describe que se deben cubrir los servicios los feriados. ¿Podrían indicarnos si debemos tener en cuenta los feriados no laborables, o si debemos utilizar la cantidad de horas mensuales que ustedes nos brindan donde no se tienen en cuenta estos?

Respuesta 10: Los feriados no laborables son los 5 días indicados por ley, su cálculo debe estar incluido en la propuesta.

Consulta 11: En referencia al Art 36, que establece "Luego de haber sido adjudicado tendrán un plazo máximo de hasta 30 días para la instalación de equipos y su puesta en funcionamiento (ítem 2)" y el comunicado N°4 de fecha 17 de enero de 2023 en el cual confirman que se mantienen los requerimientos del pliego para las cámaras fijas y domos, que no son equipos comunes en plaza en los volúmenes previstos; consultamos a los fabricantes, despachantes, distribuidores y demás operadores de la cadena logística, además de los días que se prevén de instalación por sitio; debemos decir que con el plazo estipulado sería muy difícil garantizar en dicho tiempo las instalaciones. Solicitamos se pueda extender el plazo para la ejecución, llevándolo a 200 días desde recibida la orden de compra, o bien que AFE pueda dejar exento de sanciones y/o multas al adjudicado por todo plazo ajeno a su responsabilidad y control, a saber: importación, flete, nacionalización de la mercadería, etc

Respuesta 11: El plazo de 30 días se refiere al comienzo de las instalaciones nuevas. Cada empresa, en su propuesta debe indicar el cronograma de la instalación de los equipos.

Consulta 12: ¿hay algún requisito en cuanto a dimensiones del centro de monitoreo, se debe considerar que sea exclusivo para AFE, si debe de existir algún cerramiento en particular de otros puestos de trabajo de la empresa adjudicada, controles de acceso, etc? ¿Nos podrían especificar?, ya que de la lectura del pliego no se desprende ninguna especificación al respecto

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

Respuesta 12: El centro de monitoreo será propuesto por cada empresa, por su experiencia en el tema. Cuando se dice "Exclusivo para AFE" se entiende que los operarios se encuentren únicamente a monitorear las instalaciones de AFE y no con otras tareas a la vez.

Consulta 13: ¿Hay algún requisito de cantidad de puestos para el monitoreo remoto de las cámaras?

Respuesta 13: El centro de monitoreo será propuesto por cada empresa, por su conocimiento en el tema. Teniendo en cuenta su experiencia, exigida en el pliego en otras empresas o instituciones públicas.



Dr. José Pedro Pollak
PRESIDENTE



Ing. Jorge Borges
GERENTE GENERAL

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806